

OFICINA JURIDICA ASOCIADA

Casillero Judicial N° 979
Quito - Ecuador

18 550-89

6 de Diciembre y Hnos. Pazmiño
Edif. El Parlamento Of. 107
Telf. 236-367

Calle Ante N° 259 y Juan Larrea
Of. 103-Edif. "Carvajal"
Telfs. 570-783

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIS.
EN SU DESPACHO.

Pablo Eduardo Jaramillo Cepeda, comparezco ante usted, y en mi calidad de Presidente de "MULTIPUNTO CIA. LTDA.", respetuosamente expongo y solicito:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la Escritura de Cesión de participaciones, realizada a mi favor por parte del Socio Sr. Dr. Carlos Darío Maldonado Serrano, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón, Dr. Edmundo Cueva Cueva, el 9 de Febrero de 1.990.

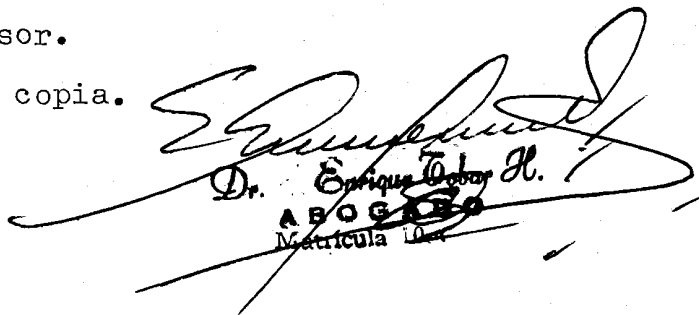
Usted se dignará disponer se de el correspondiente trámite, a la cesión de participaciones contenidas en la referida escritura Pública.

Cualquier notificación lo recibiré en el Casillero Judicial No. 979, instalado en el Palacio de Justicia.

A ruego del peticionario, debidamente autorizado, firma su Abogado Defensor.

Adjunto copia.

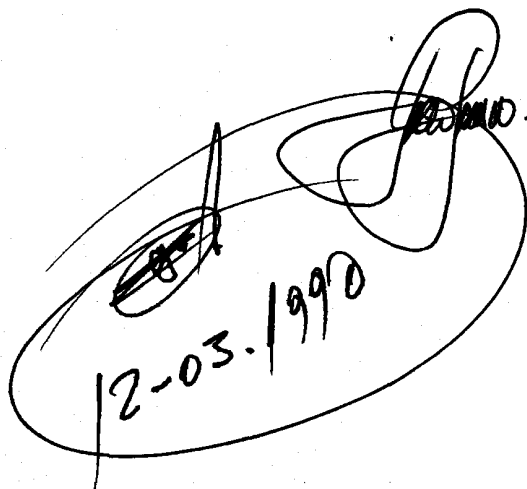
Febrero-13-90.-


Dr. Enrique Tobo H.
ABOGADO
Matricula 104

COPIA

90 11 06 MAR 91

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES


12-03-1990

doctor edmundo cueva cueva
Notario - Abogado



Notaría Cuarta
del
Cantón Quito

Teléfonos: 527-410
230-058

1		
2	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito, -
3	MULTIPUNTO CIA. LTDA.	Capital de la República-
4		del Ecuador, hoy día nue
5	DR. CARLOS D. MALDONADO S.	ve de febrero de mil no-
6		cientos noventa; ante mí
7	A FAVOR DE :	Doctor Edmundo Cueva -
8		Cueva, Notario Cuarto de
9	PABLO EDUARDO JARAMILLO	Quito, comparecen : El -
10		Doctor Carlos Darío Mal-
11	CUANTIA S/. 5'547.000,00	donado Serrano, soltero, -
12		cedente, por una parte;
13		y por otra el señor Pa -
14		blo Eduardo Jaramillo Cepeda, casado, cesionario, ambos -
15		por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuato-
16		rianos, mayores de edad, plenamente capaces para contra-
17		tar y obligarse, domiciliados en esta ciudad y a quienes
18		conozco de que doy fe; y me piden libre y voluntariamen-
19		te eleve a escritura pública la siguiente minuta : -
20	" SEÑOR NOTARIO :	En el protocolo de escrituras públicas
21		a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participa-
22		ciones que hacen los socios de la compañía de responsabi-
23		lidad limitada denominada MULTIPUNTO COMPAÑIA LIMITADA,
24		de conformidad a las siguientes cláusulas : PRIMERA . -
25		La Compañía de Responsabilidad Limitada MULTIPUNTO COMPA
26		NIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública -
27		otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito señor-
28		Doctor Edmundo Cueva Cueva, el nueve de noviembre de -

EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTA
QUITO - ECUADOR

mil novecientos ochenta y ocho, debiendo estar inscrita

en el Registro Mercantil el seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo socios de la referida

Compañía los socios señores : Pablo Eduardo Jaramillo Cepeda, de estado civil casado ; Arturo Camacho Piñeros, de estado civil casado ; y Carlos Dario Maldonado-Serrano, de estado civil soltero ; con capital social

individual de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCOMIL SUQUES ; DIEZ MIL SUQUES ; y , CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SUQUES, respectivamente .

SEGUNDA . _ CESION DE PARTICIPACIONES . - De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías y artículo siete de los Estatutos de la

Compañía , el socio señor doctor CARLOS DARIO MALDONADO SERRANO , procede a la cesión de sus participaciones ,

en forma parcial , esto es , cede a favor del socio señor PABLO EDUARDO JARAMILLO CEPEDA , cinco mil quinientas cuarenta y siete participaciones (5.547) de un mil

sucres cada una, lo que da un capital total de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SUQUES, cesión

de participaciones parcial que ha sido aprobada por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve

conforme consta de la respectiva acta que se acompaña al presente instrumento en calidad de habilitante .

TERCERA . - En virtud de la cesión de participaciones que antecede, el socio doctor CARLOS DARIO MALDONADO

SERRANO , queda en calidad de socios de la Compañía

"MULTIPUNTO" .C.LTDA.

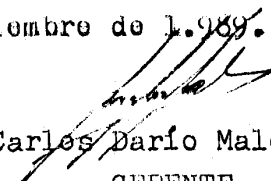
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías y Art. 121 de la misma Ley, se convoca a los Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada - "MULTIPUNTO", a la Junta General Extraordinaria de Socios, para el día Miércoles 15 de Noviembre de 1.989, a las 15H00, en las Oficinas principales de la Compañía, a fin de tratar el siguiente punto de Orden:

1.- Cesión de aportaciones parcial por parte del Socio Sr. Dr. Carlos Darío Maldonado Serrano, de 5.547 aportaciones de un mil sucres cada una de ellas, equivalente al capital social de S/. 5'547.000,00, a favor del Socio Sr. Dn. Pablo E. Jaramillo Cepeda, todo esto sujeto a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

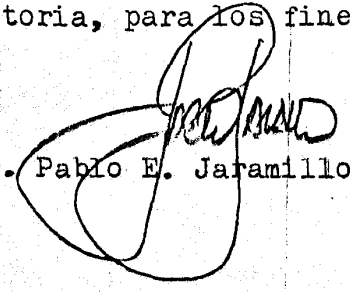
Si la Junta General Extraordinaria convocada no pudiere reunirse en primera Convocatoria por falta de quórum en el que no esté presente por lo menos la mitad del capital social pagado, la Junta se reunirá en segunda Convocatoria con el número de Socios presentes, después de una hora a la señalada.

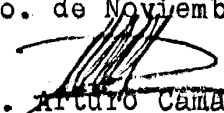
Quito, lro. de Noviembre de 1.989.


Dr. Carlos Darío Maldonado S.
GERENTE

RAZON: Ratifico haber sido notificado con la presente Convocatoria, para los fines legales pertinentes.

Quito, lro. de Noviembre de 1.989


Sr. Pablo E. Jaramillo C.


Sr. Arturo Camacho P.

ANDRÉS CUEVA CUEVA
NOTARIA CUARTA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MULTIPUNTO",
CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.989.-

En la Ciudad de Quito, a los quince días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, en las Oficinas principales de la Compañía, a las quince horas, se reúnen los señores Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "MULTIPUNTO", por CONVOCATORIA hecha en forma personal, conforme consta de la respectiva notificación suscrita por los señores Socios, convocada y aceptada por unanimidad por todos ellos, a fin de tratar el único punto del orden del día, esto es, CESION DE PARTICIPACIONES PARCIAL por parte del Socio señor Dr. Carlos Darío Maldonado Serrano, de 5.547 aportaciones de un mil sucres cada una de ellas, lo que da un capital social de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SUCRES, a favor del Socio Sr. Pablo Eduardo Jaramillo Cepeda, de conformidad a la Ley de Compañías.

Previamente el señor Presidente, solicita al señor - Gerente-Secretario, proceda a correr lista de los señores Socios, obteniendo los siguientes resultados:

- 1.- Socio Sr. Dr. Carlos Darío Maldonado Serrano, portador de cinco mil quinientas cincuenta y siete participaciones de un mil sucres cada una de ellas, lo que da un capital social de cinco millones quinientos cincuenta y siete mil sucres;
- 2.- Socio Sr. Dn. Pablo Eduardo Jaramillo Cepeda, portador de tres mil quinientos sesenta y cinco aportaciones de un mil sucres cada una de ellas, lo que da un capital social de tres millones quinientos sesenta y cinco mil sucres;
- 3.- Socio Sr. Dn. Arturo Camacho Piñeiros, portador de diez aportaciones de un mil sucres cada una de ellas, lo que da un capital social de diez mil sucres.

Puesto en conocimiento de los señores Socios el Orden del Día, éstos lo aprueban por unanimidad en todas y cada una de sus partes, por así haberlos convenido y en forma libre y voluntaria, conviniendo a sus intereses.

La Presidencia concede un breve receso a fin de redactar la correspondiente ACTA, hecho lo cual se reinstala la Junta, a las dieciséis horas, para dar lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad, suscribiéndola en forma, junto con el señor Presidente, Gerente-Secretario y Socio que suscriben.

/ /

EDUARDO CUEVA
SECRETARIO

Siendo las dieciséis horas quince minutos, el señor
Presidente, declara terminada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS de "MULTIPUNTO" C. LTDA.

Sr. Pablo E. Jaramillo C.

PRESIDENTE

Sr. Arturo Camacho P.

SOCIO

Sr. Dr. Carlos D. Maldonado S.

GERENTE-SECRETARIO

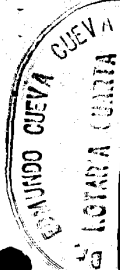


NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

1 Aña de Responsabilidad Limitada "MULTIPUNTO CIA. LTDA.",
2 con un capital social personal de diez mil sucres, que -
3 corresponde a diez participaciones de un mil sucres cada
4 una. Usted señor Notario, se dignará dar el trámite le-
5 gal correspondiente y determinado en el Artículo ciento -
6 quince de la Ley de Compañías, así como agregar las demás
7 cláusulas de estilo, para el fiel perfeccionamiento del -
8 presente instrumento. Firmado) Doctor Enrique Tobar".
9 Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura públi-
10 ca con todo su valor legal. Se observaron todos los pre-
11 ceptos legales del caso y, leída que les fue a los señó-
12 res comparecientes esta escritura por mí el Notario inte-
13 gramente, aquellos se afirman y ratifican en su conteni-
14 do; y, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
15 doy fe.-



CI 170654749-2

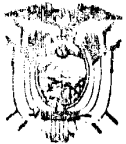
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
CI 170654749-2 170420131-6 170147484-1

19 EL NOTARIO: f) Dr. Edmundo Cueva Cueva.

25 DOCUMENTOS

27 HABILITANTES

EL NOTARIO
[Firma]



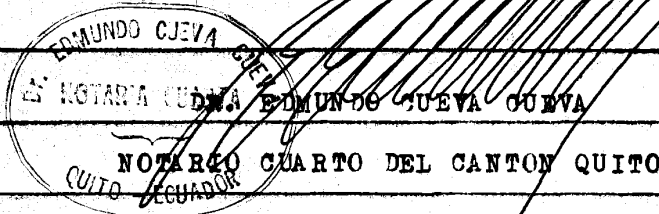
doctor edmundo cueva cueva

Notario - Abogado

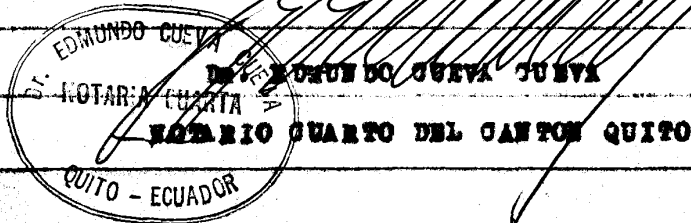
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a la misma
fecha de su otorgamiento ".-



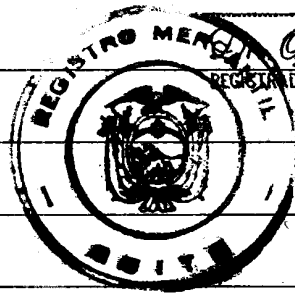
R A S O N : Anote al margen de la escritura otorgada ante
mí el 9 de Noviembre de 1.988 en la que se constituyó la
Empresa MULTIPUNTO CIA. LTDA., de la cesión de participa-
ciones que antecede . - Quito, 8 de Marzo de 1.990 . -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomo nota la margen de la inscripción No.
660 del Registro Mercantil de Seis de abril de mil novecien-
tos ochenta y nueve tomo 120 correspondiente a la constitu-
ción de la compañía "MULTIPUNTO C .LTDA." lo referente a la
presente cesión de participaciones.- Quito, a Doce de marzo de
mil novecientos noventa .- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]



Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO